	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____34____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 29

Peso: 306 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___17_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 30

Peso: 393 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___61_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 31

Peso: 358 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. 54

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 32

Peso: 354 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____12____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 33

Peso: 311 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___44____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 34

Peso: 318 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___24_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 35

Peso: 304 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____45____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 36

Peso: 365 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___19_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 37

Peso: 314 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___22_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 38

Peso: 312 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___50_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 39

Peso: 343 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. 64

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 40

Peso: 336 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___31_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 41

Peso: 327 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___59_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 42

Peso: 356 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___37_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 43

Peso: 306 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___15_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 44

Peso: 398 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___53_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 45

Peso: 341 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____20____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 46

Peso: 373 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___38____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 47

Peso: 313 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___27_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 48

Peso: 312 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___26____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 49

Peso: 326 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____11____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 50

Peso: 314 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___51_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 51

Peso: 348 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___21____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 52

Peso: 341 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___39_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 53

Peso: 346 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___29_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 54

Peso: 321 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___07____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 55

Peso: 316 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___56____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 56

Peso: 337 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___74_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 57

Peso: 401 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___43_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 58

Peso: 317 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____03____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 59

Peso: 312 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___46_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 60

Peso: 355 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___66___

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 61

Peso: 352 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___35____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 62

Peso: 318 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___10_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 63

Peso: 310 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____60____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

dentificación del bovino: 64

Peso: 344 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___23_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 65

Peso: 335 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___05____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 66

Peso: 310 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___01_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del Bovino: 67

Peso: 314 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___72____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 68

Peso: 305 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___14_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 69

Peso: 379 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____06____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 70

Peso: 318 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___32_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 71

Peso: 341 kg



PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 11

INFORME MACHOS

PRESERAGROP S.A.S

698

PRESERAGROP S.A.S

Yopal, Casanare, 22 de diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Atn, **CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN**
Director de Desarrollo Rural
Supervisor Contrato de Compraventa No. 2557 de 2025
La Ciudad

Asunto: verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos

Por medio de la presente certifico que se realizó la verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos a 3 semovientes machos, así:

N° ORDEN	SEXO	ID	FENOTIPO	LÍNEA COMERCIAL	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO	EVALUACIÓN CLÍNICA
01	M	001	cárnico o cruces	Doble Propósito	36	3,6	Ninguna	414 kg	Sin Signos Clínicos
02	M	002	cárnico o cruces	Doble Propósito	36	3,6	Ninguna	450 kg	Sin Signos Clínicos
03	M	003	cárnico o cruces	Doble Propósito	36	3,5	Ninguna	442 kg	Sin Signos Clínicos

Cordialmente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Médico Veterinario
TP: 13771

	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____69____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: MACHO BOVINO SEMOVIENTE BOVINO MACHO DE FENOTIPO CÁRNICO O CRUCES, LÍNEA COMERCIAL, CUYO PESO DEBE TENER MÍNIMO 400 KG.

Identificación del bovino: 001

Peso: 414 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____70____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: MACHO BOVINO SEMOVIENTE BOVINO MACHO DE FENOTIPO CÁRNICO O CRUCES, LÍNEA COMERCIAL, CUYO PESO DEBE TENER MÍNIMO 400 KG.

Identificación del bovino: 002

Peso: 450 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____71____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: MACHO BOVINO SEMOVIENTE BOVINO MACHO DE FENOTIPO CÁRNICO O CRUCES, LÍNEA COMERCIAL, CUYO PESO DEBE TENER MÍNIMO 400 KG.

Identificación del bovino: 003

Peso: 442 kg



PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 13

GUÍAS DE MOVILIZACIÓN

PRESERAGROP S.A.S

ICA

NIT 899.999.063-3

GUIA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES O DE PRODUCTOS

025-B-11001-0003187992

FECHA DE EXPEDICION: 17/12/2025 FECHA DE MOVILIZACIÓN: 17/12/2025

VALIDO HASTA: 22/12/2025

RECIBIMOS DE: LUIS FREDY ARENAS CASTRO - NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICION DE UNA GUIA SANITARIA DE MOVILIZACION INTERNA

OFICINA: PUNTO DE SERVICIO SNIGAN VIRTUAL

AUTORIZAMOS A: LUIS FREDY ARENAS CASTRO

C.C.: 8604520

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR ORIGEN)

PREDIO: FINCA | REGISTRO: 00000

A (LUGAR DESTINO)

PREDIO | REGISTRO: 0013287

NOMBRE PREDIO O LUGAR: FINCA

PROPIETARIO: LUIS FREDY ARENAS CASTRO

IDENTIFICACION: 8604520

MUNICIPIO: TRINIDAD

DEPARTAMENTO: CASANARE

NOMBRE PREDIO O LUGAR: HATO LA ESPERANZA

PROPIETARIO: LUIS FREDY ARENAS CASTRO

IDENTIFICACION: 8604520

MUNICIPIO: TRINIDAD

DEPARTAMENTO: CASANARE

CONDICION SANITARIA: HATO LIBRE BRUCELOSIS | HATO LIBRE TUBERCULOSIS | HATO LIBRE BRUCELOSIS | HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos

Clase de animales movilizados: ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	25	VEINTICINCO	HEMBRA BOVINO DE 3 HASTA 5 AÑOS	10	DIEZ
MACHO BOVINO DE 1 HASTA 2 AÑOS	2	DOS			

NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.): UN. 16

HIERROS:

IDENTIFICACION:

OBSERVACIONES:

BONOS DE VENTA: 25079065

ENFERMEDAD: No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN

PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS

PRUEBAS | RESULTADOS

Aftosa: 11509547 - 10/04/2025 7:00:00 AM

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO: A Pie | PLACA: N/A | EMPRESA: N/A

CONDUCTOR: LUIS FREDY ARENAS CASTRO | IDENTIFICACIÓN: 8604520

RUTA: TRINIDAD - LAS GLORIAS | PAZ DE ARIPORO

PRECINTOS:

ELABORADO POR: LUIS FREDY ARENAS CASTRO

FIRMA RESPONSABLE:

ANGEL ALBERTO HERNANDEZ RIVEROS
RESPONSABLE OFICINA LOCAL

CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

AIITP4G9

Consulta en línea: https://ica.gov.co/...

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS:

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO:

SEGUNDO RETEN - FIRMA Y SELLO:

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO:

CUARTO RETEN - FIRMA Y SELLO:

ICA

NIT 899 999 055-7

GUIA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES O DE PRODUCTOS

025-B-11001-0003187003

FECHA DE EXPEDICION: 10/27/2025

FECHA DE MOVILIZACIÓN: 10/27/2025

VALIDO HASTA: 29/10/2025

REQUERIMOS DE: JUTH FREDY ARENAS CASTRO $950 - NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICION DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA

OFICINA: PUNTO DE SERVICIO SINCELEJO

AUTORIZANOS A: JUTH FREDY ARENAS CASTRO

C.C.: 92047530

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR ORIGEN)

PREDIO: FINCA LA ESPERANZA

NOMBRE (PREDIO O LUGAR): FINCA ANGELITA

PROPIETARIO: JUTH FREDY ARENAS CASTRO

UBICACIÓN: SANTA FE

MUNICIPIO: TRINIDAD

DEPARTAMENTO: CASANARE

A (LUGAR DESTINO)

PREDIO: RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHUELO

PROPIETARIO: ALEXANDER TUQUIPAL TABUYO

UBICACIÓN: VEREDA

MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

DEPARTAMENTO: CASANARE

CONDICIÓN SANITARIA

HATO LIBRE BRUCELOSIS

HATO LIBRE TUBERCULOSIS

HATO LIBRE BRUCELOSIS

HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos

Total de animales movilizados: 36 AVEMILLS

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	25	VEINTICINCO	HEMBRA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	10	DIEZ
MACHO BOVINO DE 1 HASTA 2 AÑOS	1	UNO			

NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)

IDENTIFICACIÓN: UN 16

MACHOS

OBSERVACIONES

BONOS DE VENTA: 2549 Y 2

ENFERMEDAD: Aftosa

No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN: 1178547 - 10/29/2025 7:00:00 AM

PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS

PRUEBAS

RESULTADOS

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO: AIRE

PLACA: NA

EMPRESA: NA

CONDUCTOR: JUTH FREDY ARENAS CASTRO

IDENTIFICACIÓN: 1003940109

RUTA: TRINIDAD - PAZ DE ARIPORO

PRECINTOS

PAZ DE ARIPORO

ELABORADO POR: JUTH FREDY ARENAS CASTRO

FIRMA RESPONSABLE

ANGEL ALBERTO TERREROS MORENO

RESPONSABLE OFICINA LOCAL

CARLOS ARNOLDO VOS MARTINEZ

GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

Consulte la validez http://certificadosenpruebas.ica.gov.co

IddDeZnl

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETEN - FIRMA Y SELLO

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. I-21114920

Organización Gremial: PUNTO DE SERVICIO SINIGAN VIRTUAL
Código Organización Gremial: 4911970
Departamento: BOGOTA
Municipio: BOGOTA D.C.
Valor del bono: 0.00
Fecha de Expedición: 17/12/2025

DATOS PERSONALES PROPIETARIO (VENDEDOR)

Tipo de Identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación: 86047520
Nombres y Apellidos: JUTH FREDY ARENAS CASTRO
Nombre de establecimiento de Ubicación: FLOR AMARILLO
Código de establecimiento de Ubicación: 2886992
Registro Unico de Vacunacion:
Departamento de Ubicación: CASANARE
Municipio de Ubicación: TRINIDAD

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA POR EL PROPIETARIO (VENDEDOR)

Tipo de Identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación: 86047520
Nombres y Apellidos: JUTH FREDY ARENAS CASTRO

DATOS PERSONALES DEL COMPRADOR

Tipo de Identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación: 1133209109
Nombres y Apellidos: MARIA EDAPENA

INFORMACIÓN DEL GANADO COMERCIALIZADO

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Bufalos	Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Bufalos
Hembras menores 1 año			Machos menores 1 año		
Hembras 1 - 2 años	0	0	Machos 1 - 2 años	2	0
Hembras 2 - 3 años	20	0	Machos 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	10	0	Machos mayores 3 años	0	0

Total Cabezas Comercializadas

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL

HIERROS (MARCAS) REGISTRADOS

Cantidad de Hierros registrados: 1

UN
16

JUTH FREDY ARENAS CASTRO
Número de Identificación: 86047520
Firma Propietario (Vendedor)

MARIA EDAPENA
Número de Identificación: 1133209109
Firma Propietario (Comprador)

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. I-21114496

Organización Gremial: PUNTO DE SERVICIO SINIGAN VIRTUAL
Código Organización Gremial: 4911376
Departamento: BOGOTA
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Valor del bono: 0.00
Fecha de expedicion: 17/12/2025

DATOS PERSONALES PROPIETARIO (VENDEDOR)

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificacion: 86047520
Nombres y Apellidos: JUTH FREDY ARENAS CASTRO
Nombre de establecimiento de ubicacion: FLOR AMARILLO
Codigo de establecimiento de ubicación: 2666955
Registro Unico de Vacunacion:
Departamento de Ubicación: CASANARE
Municipio de Ubicación: TRINIDAD

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA POR EL PROPIETARIO (VENDEDOR)

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 86047520
Nombres y Apellidos: JUTH FREDY ARENAS CASTRO

DATOS PERSONALES DEL COMPRADOR

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 6965027
Nombres y Apellidos: ALEXANDER TUQUIPIAL TABUTUJ

INFORMACIÓN DEL GANADO COMERCIALIZADO

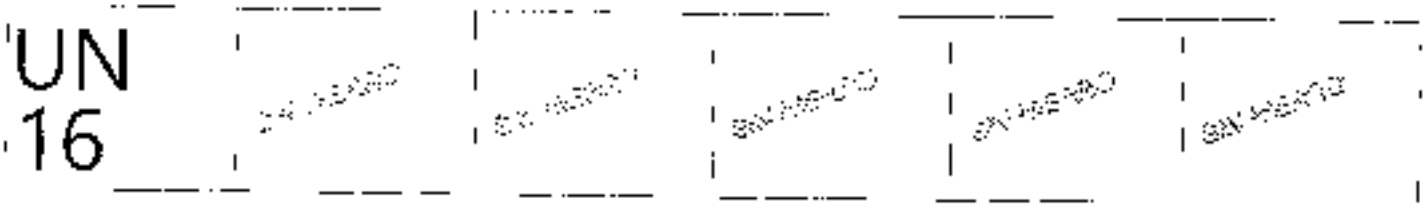
Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos	Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 año			Machos menores 1 año		
Hembras 1 - 2 años	0	0	Machos 1 - 2 años	1	0
Hembras 2 - 3 años	25	0	Machos 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	10	0	Machos mayores 3 años	0	0

Total Cabezas Comercializadas

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL

HIERROS (MARCAS) REGISTRADOS

Cantidad de hierros registrados: 1



JUTH FREDY ARENAS CASTRO
Numero de Identificacion: 86047520
Firma Propietario (Vendedor)

ALEXANDER TUQUIPIAL TABUTUJ
Número de Identificacion: 6965027
Firma Propietario (Comprador)

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 14

INFORME DE MOVILIZACIÓN

PRESERAGROP S.A.S

PRESERAGROP S.A.S

Yopal, Casanare, 22 de diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Atn, **CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN**
Director de Desarrollo Rural
Supervisor Contrato de Compraventa No. 2557 de 2025
La Ciudad

Asunto: transporte de semovientes.

Certifico que fueron transportados los semovientes equivalentes a 71 hembras bovinas y 3 machos bovinos desde el predio FLOR AMARILLO vereda SANTA MARÍA DEL LORO, Municipio de TRINIDAD propietario JUTH FREDY ARENAS CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía número: 86.047.520; con destino a las Comunidades indígenas en los pueblos merey wipijiwi, santa maría de irimene tsiripu y el calvario maiben masiware del resguardo de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare,los cuales fueron transportados por vías terrestres.

Cordialmente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Médico Veterinario
TP: 13771

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE SEMOVIENTES

No. 01

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE SEMOVIENTES

No. 02

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE SEMOVIENTES

No. 03

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

Yopal. Casanare, 22 de diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Atn, **CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN**
Director de Desarrollo Rural
Supervisor Contrato de Compraventa No. 2557 de 2025
La Ciudad

Asunto: transporte de insumos.

Certifico que fueron transportados los insumos equivalentes a 81 bultos de sal mineralizada con mezcla de macro y macrominerales al 8%, bultos x 40 kg y 57 bultos de melaza x 30 kg, desde las bodegas de nuestros proveedores, ubicadas en Yopal Casanare, con destino a las Comunidades indígenas en los pueblos merey wipijiwi, santa maria de irimene tsiripu y el calvario maiben masiware del resguardo de Caño Mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare, los cuales fueron transportados por via terrestre a embarcadero fluvial con destino al resguardo.

Cordialmente.

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Médico Veterinario
TP: 13771

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE INSUMOS

No. 01

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE INSUMOS

No. 02

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE INSUMOS

No. 03

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE INSUMOS

No. 04

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE DE INSUMOS

No. 05

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

INFORME
FO-GD-09
19-09-2024
V.02

920.205.40

Yopal, 23 de diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÒN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	**2557 de 2025**
CONTRATISTA	EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO R/L ESI PRESERAGROP S.A.S
N° DE CEDULA	80195701 de BOGOTÁ,
OBJETO	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIO	2025-10-29
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$399.399.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.
ANTICIPO	0,0
ADICIONES	0,0
FECHA ACTUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO	2025-12-23
FORMA DE PAGO	El departamento de Casanare pagara al contratista el 100% del valor del contrato, una vez se haya cumplido el objeto contractual; previa suscripción del acta de entrada y de salida en almacén departamental y presentación del informe final de ejecución de actividades debidamente soportado con Productos Objeto Contratar, archivo fotográfico, pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas.
ESTADO ACTUAL	Liquidado

2. ESTADO FÍSICO:

El contrato de compraventa No. 2557 de 2025 presenta una ejecución física de 100% con respecto del 100% programado.

3. ESTADO FINANCIERO.

	VALOR	ANTICIPO	
CONTRATO INICIAL	$399.399.550,00	$0,0	
ADICIONAL	$0,0	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$399.399.550,00	$0,0	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA	$399.399.550,00	$0,0	$399.399.550,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,0	$0,0	
TOTAL	$399.399.550,00	$0,0	$399.399.550,00

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento del contrato de compraventa No. **SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22,** se realizaron las siguientes actividades:

4.1. **Primer comité de seguimiento** al contrato de compraventa No. 2557 del 22 de octubre de 2025, realizado el día 06 de noviembre de 2025, con el objetivo de llevar a cabo la presentación del objeto contractual, plazo de ejecución y alcance del mismo, con la participación de Cristian Rolando Cifuentes, director técnico de desarrollo rural- supervisor, Edwin Javier Sierra Riaño, representante legal de ESI PRESERAGROP SAS, en calidad de contratista, Herley Cáceres Sánchez profesional de apoyo y su equipo de trabajo.

Anexo 1. Acta de primer comite de fecha 06-11-2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos.1 y 2. Primer comité de seguimiento del contrato de compraventa No. 2557 de 2025

4.2. **Segundo comité de seguimiento** al contrato de compraventa de No. 2557 del 22 de octubre de 2025, realizado el 14 de noviembre de 2025 con el objetivo de llevar a cabo la presentación del objeto contractual, plazo de ejecución y alcance del mismo a los representantes de las comunidades indígenas. En el segundo comité de seguimiento participo de Cristian Rolando Cifuentes, director técnico de desarrollo rural- supervisor, Edwin Javier Sierra Riaño, representante legal de ESI PRESERAGROP SAS, en calidad de contratista, Ruth Fonseca, directora administrativa, el Gobernador Indígena José Novelino Valderrama, junto con su profesional de apoyo Flor Nelly Rodriguez, la profesional de apoyo del Almacén Milena Morales Fuentes, y los profesionales de apoyo Miguel Felipe Moreno, Herley Caceres Sanchez (de la Dirección de Desarrollo Rural), Johny Ortiz (del almacén), y Andrea Vanegas (de apoyo del contratista).

En desarrollo del comité se dio a conocer las especificaciones técnicas, plan de trabajo y los entregables para cada comunidad. Igualmente se informo que se realizo la Visita No. 1 el 10 de noviembre de 2025, durante la cual se seleccionaron los semovientes hembras y que actualmente los animales se encuentran en cuarentena para su diagnóstico sanitario y los veterinarios están tomando las muestras necesarias para obtener los resultados del laboratorio del I.C.A.

Anexo No.2. Acta segundo comite de seguimiento de fecha 14 de noviembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO










Fotos.3, 4, 5,6, 7,8. segundo comité de seguimiento del contrato de compraventa No. 2557 de 2025.

4.3. **Tercer comité de seguimiento** al contrato de compraventa de No. 2557 del 22 de octubre de 2025, realizado el 27 de noviembre de 2025, con el objetivo de conocer el avance del contrato, con la asistencia de Cristian Rolando Cifuentes, director técnico de desarrollo rural-supervisor, Edwin Javier Sierra Riaño, representante legal de ESI PRESERAGROP SAS, en calidad de contratista, Herley Cáceres Sánchez profesional de apoyo y su equipó de trabajo.

Anexo 3. Acta tercer comite de seguimiento de fecha 27 de noviembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos.9,10,11,12. Tercer comité de seguimiento del contrato de compraventa No. 2557 de 2025.

4.4. Se realizo Visita técnica de seguimiento el 07 de diciembre de 2025 por parte del supervisor del contrato y el contratista a la vereda el convento del municipio de Trinidad, con el objeto de llevar a cabo el Pesaje y chapoteo de los 74 semovientes bovinos a ser entregados mediante el contrato No.SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto es: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Fotos.13,14,15,16. Visita tecnica de seguimiento con el objeto de llevar a cabo el Pesaje y chapoteo de los 74 semovientes bovinos.

4.5. Entrada de bienes a Almacén Departamental:

En desarrollo del contrato de compraventa No. 2557 de 2025 el contratista dio entrada a los bienes contratados (insumos y semovientes). A continuación, se relaciona la respectiva entrada al almacén departamental de los bienes:

ITEM	CONTRATO No.	ENTRADA A ALMACEN No.	FECHA
1	2557 de 2025	2025082	12-12-2025

Se registra ingreso según memorando de la Dirección técnica de Desarrollo Rural del contrato de compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto es: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO

MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Anexo 4. Un (1) documento de entrada de bienes a almacén departamental.

4.6. Salida de bienes de almacén Departamental:

ITEM	CONTRATO No.	SALIDA DE BIENES DE ALMACEN No.	FECHA
1	2557 de 2025	2025301	12-12-2025

Se registra salida de bienes de almacén según memorando de la Dirección de Desarrollo Rural del contrato de compraventa No.SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto es: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOS ELEMENTOS QUEDAN A CARGO DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO IDENTIFICADO CON NIT 900.240.774-6 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL GOBERNADOR DEL CABILDO EL SEÑOR JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA IDENTIFICADO CON CC.6.609.630 DE CRAVO NORTE.

Anexo 5. Un (1) documento de salida de bienes de almacén departamental.

4.7. Entrega de bienes

La entrega de bienes (80 bultos de Sal Mineralizada 8% , 57 bultos de melaza y semovientes: 71 hembras y 3 machos bovinos) contenidos en el contrato de compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 y No. Interno 2557 de 2025-10-22 cuyo es Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE, para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a tres (3) comunidades del RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, se realizó durante los días 17 y 18 de diciembre de 2025 en territorio así:

La entrega la realizo Cristian Rolando Cifuentes, director técnico de desarrollo rural- supervisor y Edwin Javier Sierra Riaño, representante legal de ESI PRESERAGROP SAS, en calidad de contratista.

Por parte de la comunidad indígena en los pueblos MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE recibieron lo bienes los representantes y autoridades que se relacionan a continuación:

1. **Comunidad Merey (Wipijiwi):** se entrega Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina; Treinta (30) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Treinta y cuatro (34) bultos de 40 kg de sal mineralizada y 24 bultos de 30 kg de Melaza.

 Recibe: MARIA EDAPENA, autoridad, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.133.209.109 de Cravo Norte.

2. **Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu):** se entrega Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Diecinueve (19) Hembras de tipo leche o doble propósito, Veintidós (22) bultos de 40 kg de Sal mineralizada y quince (15) bultos 30 kg de melaza.

 Recibe : OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI, capitán guafillal, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo.

3. **Comunidad Calvario (Yaruro):** Se entrega Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Veintidós (22) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Veinticinco (25) bultos de 40kg de sal mineralizada y Dieciocho (18) bultos de 30 kg de melaza.

 Recibe: FERNANDO TUDUPIAL, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327

Total Población beneficiada: Tres (3) Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi) 38 familias con una población total de 150 habitantes, Santa María de Irimene (Tsiripu) 24 familias con una población total de 90 habitantes y Comunidad Calvario (Yaruro) 28 familias con 135 habitantes, para un total de 90 familias indígenas correspondiente a 375 personas del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare.

A continuación, se relacionan los bienes entregados (activos productivos), en ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 y No. Interno 2557 de 2025-10-22 cuyo es Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE", con sus especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10101516	Ganado Vacuno	**Macho bovino**	**MACHO BOVINO** Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO: Honorarios de giras	Unidad	3

				para la búsqueda de los semovientes, costos de guia de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado, custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, el animal debe llevar un lazo de manejo y se le deberá aplicar suplemento vitamínico, control de ectoparásitos y endoparásitos.		
2	10101516	Ganado Vacuno	**Hembra bovina**	**HEMBRA BOVINA** de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO: Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardo indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado, custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, se le deberá aplicar suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos.	Unidad	71
3	10121507	Forraje Compuesto	**Sal Mineralizada 8%**	Sal Mineralizada 8% bulto de 40 kg. Humedad al 5.000% Max, Cloruro de sodio 39.600% Min, Fosforo 8.000% Min, Calcio 9.200% Min, Magnesio 0.600% Min, Azufre 7.000% Min, Flúor 0.80% Max, Cobre 0.300% Min, Zinc 0.900% Min, Yodo 0.010% Min, Cobalto 0.004% Min, Selenio 0.011% Min.	UNIDAD	80
4	10121507	Forraje Compuesto	**Melaza**	Bulto de Melaza de 30 kg: La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	UNIDAD	57

ANEXO 6. Acta No.1 Entrega de insumos pecuarios y semovientes bovinos machos y hembras - activos productivos, en formato control de entrega de ayudas técnicas y materiales formato FO-DE-44, de fecha 18 de diciembre de 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO













GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099 216-6

INFORME
FO-GD-09
19-09-2024
V.02




















GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

INFORME
FO-GD-09
19-09-2024
V.02









Fotos. *17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30, 31,32,33,34,35,36,37,38. Entrega de semovientes bovinos , sal mineralizada y melaza.*

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor contrato de compraventa No. 2557 de 2025

Tipo Doc. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2025082** Fecha 12-12-2025 Doc Fuente 104-2025081

NIT 891027589 ESE SAS

NIT

Doc. Fuente Soporte OTO 2557-2025

It.	Artículo	Descripcion	Unl	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	1050101100093	Sal Mineralizada 8% saco de 40 kg, Humedad el 5.000% Max. Cloruro de sodio 39.500% Min. Fosforo 6.000% Min. Calcio 8.200% Min. Magnesio 0.500% Min. Azufre 7.000% Min. Flúor 0.80% Max. Cobre 0.200% Min. Zinc 0.900% Min. Yodo 0.210% Min. Cobalto 0.004% Min. Selenio 0.011% Min	UN	80	F10	207.900,00	16.632.000,00	N
2	1030101100094	Bulto de Melaza de 30 kg. La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar	UN	57	F10	87.150,00	4.967.550,00	N
3	2190101101	HEMBRA BOVINA de vientre cpc leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas Los taurus y/o los indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentar buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalidades genetica, con peso minimo de 300 kg al dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	UN	71	F10	5.000.000,00	355.000.000,00	N
4	2190102201	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de tenotipo cárnico o cruces linea comercial, cuyo peso debe ser minimo 420 kg Ademas de las caracteristicas indicadas debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de produccion Su edad debe estar entre los 2.6 y 3 años Debe estar al dia con el esquema de vacunacion oficial para la zona de origen y destino, ademas debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnostico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina El valor incluye A TODO COSTO	UN	3	F10	7.600.000,00	22.800.000,00	N

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por: GOBCAS-GEAL-DRP-21839.angie.romero 72 17 1.254/SALMA1 Fecha: 17-DIC-2025 10:59 AM REPORTE IRREA 20150212

Tipo Doto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2025082** Fecha 12 12 2025 Doto Fuente 104-2025031

NIT C 901027665 ESI SAS

NIT .

Documento Soporte. CTO 2557-2025

Placas .
2190101001: 000792 000792 2190102001. 000572 - 000574

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS) CON 0/100

SubTotal	399 399 550 00
Descuento Aplicado	0 00
IVA	0 00
SubTotal + IVA	399 399.550 00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0 00
Mano de Obra	0 00
Total	399 399 550 00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
1510040001	Materiales y Suministros	21 599 550.00	
1510050002	Materiales y suministros	377 800 000 00	
2401010005	Entradas a almacen por pagar		399 399.550.00
		399 399 550 00	399 399.550.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte Fecha Valor Valor Iva

Observaciones: SE REGISTRA INGRESO SEGUN MEMORANDO DE LA DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO RURAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No SECOP II CAS-CAL-SAS-036-2025 Y NUMERO INTERNO 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO WAIBEN WASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SAC172

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-25
V 05

Generado por: GOBCASIGEAL-DHP-2182\hange moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2026301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dic. Soporte : CTO 2557-2025 Tercero : 900240724 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHILERO

Acct_Puente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : 510 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant	Unid	Conv.	Valor Unitario	Valor Total
1	10601010100393		Sal Mineralizada 8% bulto de 40 kg, numerada al 8.000% Max. Grupo de sodio 38.800% Min. Fosforo 8.300% Min. Calcio 8.200% Min. Magnesio 0.300% Min. Azufre 7.000% Min. Fluor 0.60% Max. Cobre 0.300% Min. Zinc 0.020% Min. Yodo 0.010% Min. Cobalto 0.004% Min. Selenio 0.015% Min.	60	UN	307	207.900,00	16.800.000,00
2	10601010100394		Bulto de Melaza de 50 kg: La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar	57	UN	307	87.150,00	4.967.550,00
3	2.5010101	202703	HEMBRA BOVINA de vientre tipo doble o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas traumas o cualquier infestación en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) de medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe allegar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
4	2.5010101	202707	HEMBRA BOVINA de vientre doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se					

Generado por : GOBCASIO+ALJOHF-21839.angie.moreno.122.17 : 254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 201 SALIDA DE ALMACEN No 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte OTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : FIS ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC32

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO					
S	21301010101	000755	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponde a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de lineas comerciales con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
S	21301010101	000759	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBCASIGEAL-DnP-21\Alberto.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSA_

Documento : 003 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte : CTC 7557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO IND GENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : SC0 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6906630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MAJECA

.1	Articulo		Descripcion	Cant.	Und. Conc	Valor Unitario	Valor Total
			cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
7	21901010101	000770	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
8	21901010101	000771	HEMBRA BOVINA de vientre tipo carne o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBGAS\GEALCHE-21939\sag e mprano 172.17.1 254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Recode : R&AI

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. : 2026331 Fecha : 12 -12-2025 División: SC16 ALMACEN

Dto Soporte : CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 5609620 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conv.	Valor Unitario	Valor Total
			entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
9	2180101101	000772	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lechero doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
10	2180101101	000773	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lechero doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCAS\GEAL-DHF-218\Angie.morero 172.17.1.254/SALMA1 Fecha DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 209 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte OTO 2697-2025 Tercero : 900242774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : Centro de Costo :

Bodega Fuente : FIN ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino 6609535 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

#	Articulo		Descripcion	Cant	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			anexar la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
11	2150130-01	005774	HEMBRA BOVINA de veintitres litros de doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas pos taurus y/o pos indicus en grado de cruzamientos incorpore de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas y cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexar la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	$ 300.000,00	$ 300.000,00
12	2150130-01	005775	HEMBRA BOVINA de veintitres litros de doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas pos taurus y/o pos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas y cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexar la tarjeta profesional vigente del	1	UN	01	$ 300.000,00	$ 300.000,00

Generado por: GOBCASWSEAL-CHP-218\Strange.moreno 172.17.1.254\SALWA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte R$AL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 255/2025 Tercero 830240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu. Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALWA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6629850 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

#	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			técnico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
13	2130101101	000776	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipicamente que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de líneas comerciales, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexo la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
14	2130101101	000777	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipicamente que corresponde a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de líneas comerciales con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debe a presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASIGEAL-GHF-21939\sergio.molano.172.17 | 244/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : REAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No 2026301 Fecha : 12-12-2025 Division SCSG ALMACEN

Doc. Soporte OTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHILERO

Docu Fuente J Centro de Costo :

Bodega Fuente 410 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609590 JOSE NOVELINO VALDERRAVA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
15	2150101001	202778	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas, con peso minimo de 430 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medico sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
15	2150101001	202779	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medico sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: COBCASIGEAL-DHP-21838 angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2026301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC00

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6679630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
17	2130101101	000780	HEMBRA BOVINA de vientre doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
18	2130101101	000781	HEMBRA BOVINA de vientre doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASYGEAL-DHP-31853\argis.morano 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:09 Reporte : RSAI

Documento : 905 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division: SC16 ALMACEN

Doc. Soporte : 0110 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Doc._Fuente : 3 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 8009630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
19	2160101101	000792	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas puras criollos y/o sus indicus en grado de cruzamiento entre si de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas con peso minimo de 320 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier manipulación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	$ 700,000.00	$ 700,000.00
20	2160101101	000793	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas puras criollos y/o sus indicus en grado de cruzamientos entre si de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 320 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier manipulación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90	1	UN 01	$ 700,000.00	$ 700,000.00

Generado por: GOBCAS GEAL-DHP-21638 argo.micrositio 172.17.1.254/SALMA1 Fecha DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025361 Fecha : 12-12-2025 División: SC10 ALMACEN

Obs. Soporte CTO 256-2025 Tercero : 900740774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC90

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 5609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

I	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
21	2130101101	000734	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heteroticos de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
22	2130101101	000735	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) de medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASNGEAL-DRP-2\sangel.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSA_

Documento : 233 SALIDA DE ALMACEN No 3025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 3557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F12 . ALMACEN BIENES EN DEPOSITO Bodega Destino . SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino . 5609520 JOSE NOVEL NO VALDERRAMA MALPICA

T	Artículo		Descripción	Cant	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
23	2150101001	000796	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irrigación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además deben anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
24	2150101001	000797	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irrigación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO	1	UN 01	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

Generado por: GOHICAST\GEAL-DHP-21839 argie.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SC16 ALMACEN

Oto Soporte CTO 2557-2025 Tercero 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO WOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F16 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6629830 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			COSTO					
2	2190101101	000736	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
2	2190 0101	000739	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASIGEALDHF 21848 angie.rivera.172.17.1.214/SALMA1 Fecha: DIC-12-2025 10:59 Reporte: RSAL

Documento: 219 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha: 12-12-2025 División: SC16 ALMACEN

Doc. Soporte: OTO 7557-2025 Tercero: 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Sede_Fuente: 3 Centro de Costo:

Bodega Fuente: F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino: SC30

Persona Fuente: SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino: 6609833 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

It	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid	Cons	Valor Unitario	Valor Total
27	21501010	000790	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos recomendados de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 320 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.500.000,00	5.500.000,00
28	21501010	000722	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos recomendados de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 320 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.500.000,00	5.500.000,00
29	21501010	000723	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o	1	UN	01	5.500.000,00	5.500.000,00

Generado por GOBCASGRAL-DIFF-21839 angie moreno : 72.17.254/SALMA1 Fecha DIC-12-2025 10:53 Reporte RSAL

Documento : 303 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12 12 2025 División SCSE ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu. Fuente 0 Centro de Costo

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SCSE

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609639 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzar estos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentar buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitica por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
32	215010101	000724	HEMBRA BOVINA se vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentar buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitica por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	0%	5 000 000 00	5 000 000 00
33	215010101	000725	HEMBRA BOVINA se vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que	1	UN	0%	5 000 000 00	5 000 000 00

Generado por : GCSCASIGFALMOHP-21339\engie.moreno 172.17.1.254\$ALMA1 Fecha : 2025-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 223 SALIDA DE ALMACEN No 2026301 Fecha : 12-12-2025 Division SC10 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHUELO

Doc. Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC10

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6629830 JOSE NOVELINO VALDERRAVA VALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas con peso mínimo de 320 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica semanal emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO				
32	2-3010101	020791	HEMBRA BOVINA de vientre (productiva o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presentar buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 320 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica semanal emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
33	2-3010101	020792	HEMBRA BOVINA de vientre (productiva o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por GOBCASIGEAL-DHP-21839\sigle.moreno.173 17 : 254\SALMA1 Fecha DIC 12-2025 10:38 Reporte : RSAL

Documento . 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha . 12-12-2025 Division GC35 ALMACEN

Doc. Soporte OTO 255/-2025 Tercero : 50024077a RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Bodega_Fuente . 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSITO Bodega Destino : GC35 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 8609bJ0 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc	Valor Unitario	Valor Total
			indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas, con peso minimo de 320 kg al dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO				
3	2130105101	2027281	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5 300,000 00	5.300 000,00
3	2130105101	2027281	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis	1	UN 01	5 000,000 00	5.000 000 00

Generado por: GOBCASVGEAL-DHP-21839 angie moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha DIC 12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 2/9 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Doc. Soporte OTO 2597-2025 Tercero : 900245774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docto_Fuente : Centro de Costo

Bodega Fuente : F10 : ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC90

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino 9600530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant	Unid	Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, ya replicado de hasta tres de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
38	21501010	202725	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche a doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, ya replicado de hasta tres de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	$ 300,000.00	$ 300,000.00
39	21501010	202726	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche a doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los	1	UN	01	$ 300,000.00	$ 300,000.00

Generado por GORCASIGEAL-DRP-2*839.angie.rotero:172.17.1.254/SALMA1 Fecha DIC-12-2025 12:59 Reporte : RSAL

Documento : 003 SALIDA DE ALMACEN No 202530* Fecha : 12-12-2025 Division SC16 ALMACEN

Dto. Soporte OTO 2537-2025 Tercero : 900340774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docto Fuente 0 Centro de Costo

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC32

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA VALBUENA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid	Cons	Valor Unitario	Valor Total
			24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 320 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tajeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
38	2190010101	000730	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de lineas comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 320 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tajeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
39	2190101*01	000731	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de lineas comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses.	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por GOBCASIGEAL-DHP-21829\angie.moreno 172.17.1.9\AS/SALMA1 Fecha DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 205 SALIDA DE ALMACEN No. 2025501 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte OTC 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu. Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : FI3 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609620 JOSE NOVEL NO VALDERRAMA MALF CA

T	Articulo		Descripcion	Cant	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega Esta constancia debería presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
1	2150101101	002732	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos hallados de libre comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
1	2150101101	002733	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos hallados de libre comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias,	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21\Sistema | Fecha : DIC-12-2025 10:59 | Reporte : RSAI

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN | No. : 2025301 | Fecha : 12-12-2025 | Division : SC16 ALMACEN

Dto Soporte : CTO 2557 2025 | Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : | Centro de Costo :

Bodega Fuente : F13 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT | Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL | Persona Destino : 9009630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

I	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO				
42	21901010	000734	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente, de medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.500.000,00	5.500.000,00
43	21901010	000735	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de	1	UN 01	5.500.000,00	5.500.000,00

Generado por : GORGAS\SEAL-OHP-21839 angie.forero 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC 13-2025 10:59 Reporte : RAAL

Documento : 202 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte : CTO 2537-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Bodega_Fuente : 2 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6809535 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid	Cons.	Valor Unitario	Valor Total	
			aromaticas genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO						
44	2190121101	000728	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lechero o doble propósito, que represente fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de líneas comerciales con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00	
45	2	8010101	000737	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lechero o doble propósito, que represente fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de líneas comerciales con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalías genéticas, con peso mínimo de	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por GOBCASIGEAL-CHP-21835 argie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 310-12-2025 10:59 Reporte RSA_

Documento : 013 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12 12 2025 Division SC16 ALMACEN

Dto. Soporte OTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo

Bodega Fuente F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC20

Persona Fuente SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO					
45	21301010 01	000738	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5 000 000 00	5 000 000 00
47	21301010 01	000738	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la	1	UN	01	5 000 000 00	5 000 000 00

Generado por : GCBCAS\GBAL-DHF-2183Langie.moreno 172.17.254\SALMA1 Fecha : DIC 12 2025 10:59 Reside : RSAL

Documento : 201 SALIDA DE ALMACEN No. 2025381 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2557-2025 Tercero 050240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docs_Fuente 3 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino 80808300 JOSE NOVELINO VALDERRAVA MALPICA

T	Artículo		Descripción	Cant	Unid	Conv.	Valor Unitario	Valor Total
			evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente. El semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier irrigación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
48	21501301101	020740	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas los raizales y/o sus cruces en grado de cruzamientos heterosis de libre comercio, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente. el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier irrigación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días. y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
49	21501301101	020741	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito. que expresen fenotipo que corresponda a las razas los raizales y/o sus cruces en grado de cruzamientos heterosis de libre comercio , con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASIGFALMDHP-21839 angie.rojero 172.17.1.254/SALMA1 Fecha: DIC 12 2025 10:58 Reporte: RSAL

Documento: 203 SALIDA DE ALMACEN No. 202530 Fecha: 12-12-2025 División SC10 ALMACEN

Dto. Soporte: OTO 7507-2025 Tercero: 900240774 RESGUARDO NUKSHNA CANO MOCHUELO

Docu. Fuente: J Centro de Costo:

Bodega Fuente: F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino: SC30

Persona Fuente: SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino: 6005630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Dsto. Conc	Valor Unitario	Valor Total
			viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de aperas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
32	21601010001	000742	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de aperas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del técnico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
33	21601010001	000743	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente, el semoviente	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASWINAL-UHP-21835.angie.moreno:172.17.1.254/SALVA1 Fecha : 09-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 201 SALIDA DE ALMACEN No 2026301 Fecha : 12-12-2025 División SC10 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900940774 RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHUELO

Doc. Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : 712 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6629630 JOSE NOVELINO VALDERRAVA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. El valor incluye A TODO COSTO				
50	2190101101	030744	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. El valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
51	2190101101	030745	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por : GOBCASYGEAL-DIP-2\Rangel Alvarez 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 205 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División : SC15 ALMACEN

Mto. Soporte : OTC 2557 2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docto_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6809530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

It	Artículo		Descripción	Cant.	Unid	Conc	Valor Unitario	Valor Total
			médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
54	2120010101	000048	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 26 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
55	2120010101	000049	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 26 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por : GOSCAIÑASAL-DHP-21639.argie.monsalve 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC 12 2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 2025 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte : CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docs_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 8029630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
55	[illegible]	000748	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas cebuinas y/o sus cruces en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalidades genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
57	[illegible]	000748	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas cebuinas y/o sus cruces en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalidades genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por : GOBCAS\GRAL-0HP-2*835 angie.rrorero:172.17.1.254/ALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:58 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No : 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte : OTO 2507-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu. Fuente : Centro de Costo :

Bodega Fuente : P10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC02

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609539 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid	Conc	Valor Unitario	Valor Total
			encuentre libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
58	2192101101	000750	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponde a las razas cebuinas y/o sus indicios en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 350 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
59	2192101101	000751	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponde a las razas cebuinas y/o sus indicios en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 350 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por GOBCASVGEAL-DHP-21838\sig.almacen 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 225 SALIDA DE ALMACEN No 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC18 ALMACEN

Dto Soporte CTO 2557 2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6605620 JOSE NOVEL NO VALDERRAMA MALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			cualquier limitación en el momento de la entrega. Este consentido deberá presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además deberá anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
60	2.3010101	000767	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 330 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Este consentido deberá presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además deberá anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
61	2.3010101	000768	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: SOSCASIGEAL-DHP-21839ang e morano 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Recode RSAL

Documento : 255 SALIDA DE ALMACEN No. 2025304 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte OTC 2557-2025 Tercero : 900240772 RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : FIO ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SCan

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 9609830 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MAIPICA

#	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
62	2190101001	300754	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
63	2190101001	300755	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASVGEAL-DHP-21\Wilfrengie.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha: DIC 12 2025 10:56 Reporte: RSAL

Documento : 201 SALIDA DE ALMACEN No. 282583* Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Oto Soporte: OTO 2567-2025 Tercero : 900240774 AGROJAROC INDUSTRIA CAÑO MOCHUELO S

Docu_Fuente: 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : P10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6308930 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALDA

	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			anexe la tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis bovina no mayor a 30 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
84	3150101 01	000756	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos ; ubres sin lesiones comerciales con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas con peso mínimo de 330 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
85	3150101 01	000757	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos ubres sin lesiones de índole comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOHOASTGEAL-DHP-21639 angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12 2025 10:09 Reporte : RSAL

Docu_Tercero : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Divis on SG16 ALMACEN

Oto Soporte : OTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CANC KOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F13 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SG30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUA_ Persona Destino : 8909630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias. y/o certificado de hato libre de estas enfermedades . el valor incluye A TODO COSTO				
32	2150150101	002758	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito. que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial. con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses. presentar buenas condiciones sanitarias. adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas. con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente. el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas. traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias. y/o certificado de hato libre de estas enfermedades . el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
33	2150150101	002758	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito. que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial . con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses. presenten buenas condiciones sanitarias. adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas. con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente. el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas. traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Casanare

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839.angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN
Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
Docu_Fuente 0 Centro de Costo :
Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6809630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
68	219010101	000760	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
69	219010101	000761	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBCASTGEAL-CHP 21838\angie.moreno 172.17.7.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2026301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte : DTO 2657-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docto. Fuente : 3 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 5605630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
70	2130101001	000762	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente. el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00
71	2130101001	000763	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis	1	UN 01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASG\SALDHP-2*339.angel.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu. Fuente . 0 Centro de Costo .

Bodega Fuente : 716 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino SC20

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino . 5629530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripción	Cant	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
72	2180101010	002784	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia técnica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
73	2180101010	002785	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia técnica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por : GCSCASTOBAL-DHP-21833.segob.interno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 201 SALIDA DE ALMACEN No. 2026331 Fecha : 12-12-2025 División SC10 ALMACEN

Doc. Soporte : OTO 2357-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC10

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6605630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. El valor incluye A TODO COSTO					
77	2190710301	000572	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cebú o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg. Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe ubicarse entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	7.600.000,00	7.600.000,00
78	2190710301	000574	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cebú o cruces, línea comercial cuyo peso debe tener mínimo 400 kg. Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe ubicarse entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	7.900.000,00	7.900.000,00
79	2190710301	000575	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cebú o cruces, línea comercial cuyo peso debe tener mínimo 400 kg. Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe ubicarse entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	7.900.000,00	7.900.000,00

Cantidad Reg: 76 Total 569.940.660,00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
1510900201	Materiales y Suministros		21.599.650,00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V 03

Generado por: GODOAS GEAL-DHP-21833;angie.moreno 172.17.1.254/SALMA Fecha DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SC16 ALMACEN

153593002	Valores y Suministros		377.899.360.00
09070500*	Asignacion de Bienes y Servicios	389.399.360.00	
		389.399.360.00	389.399.360.00

OBSERVACIONES :SE REGISTRA SALIDA SEGUN MEMORANDO DE LA DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO RURAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-CAJ-SAS-008-2025 Y NUMERO INTERNO 25a7 de 2025-10-22 cuyo Objeto FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPUMI SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOS ELEMENTOS QUEDAN A CARGO DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO IDENTIFICADO CON NIT 900.240.774-8 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL GOBERNADOR DEL CABILDO EL SEÑOR JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA IDENTIFICADO CON CC 5.609.630 DE CRAVO NORTE

ENTREGADO JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

ELABORADO POR: SALVA

RECIBIDO
JOSÉ NOVELINO VALDERRAMA MALPICA
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-8

CONTROL DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIALES

FO-DE-44
30-05-2018
V.01

ACTA No._**01**_ ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS Y SEMOVIENTES BOVINOS MACHOS Y HEMBRAS - ACTIVO PRODUCTIVO.

FECHA: 10-12-2025

Señor(a): María Eda Pena C.C. 1133209109

Señor(a): Teo Arialdo Martinez C.C. 6965117

Señor(a): Olavio Tune C.C. 1117459885

Señor(a): Dilmar Fernando Tudupial Lara C.C. 1193580215

De acuerdo al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 y No. Interno 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el cual se hace la entrega de activos productivos como insumos agropecuarios (80 bultos de Sal Mineralizada 8% y 57 bultos de melaza) y semovientes hembras (71) y machos bovinos (3), para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a tres (3) comunidades del RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, Identificación Tributaria (NIT): 900240774-6, Representante legal VALDERRAMA MALPICA JOSE NOVELINO (Gobernador del Cabildo Indígena), identificado con cedula de ciudadanía No. 6.609.630 de Cravo Norte Arauca, en la cual se entregó a las siguientes comunidades distribuidas de la siguiente manera:

1. **Comunidad Merey (Wipijiwi):** Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina; Treinta (30) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Treinta y cuatro (34) bultos de 40 kg de sal mineralizada y 24 bultos de 30 kg de Melaza.
 Representante: MARIA EDAPENA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.133.209.109 de Cravo Norte.

2. **Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu):** Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Diecinueve (19) Hembras de tipo leche o doble propósito, Veintidós (22) bultos de 40 kg de Sal mineralizada y quince (15) bultos 30 kg de melaza.
 Representante: OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo.

3. **Comunidad Calvario (Yaruro):** Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Veintidós (22) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Veinticinco (25) bultos de 40kg de sal mineralizada y Dieciocho (18) bultos de 30 kg de melaza.
 Representante: ALEXANDER TUDUPIAL, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327

Comunidades que se benefician mediante activos productivos como insumos y semovientes bovinos machos y hembras para fortalecer la seguridad alimentaria a 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi) correspondiente a 38 familias con una población total de 150 habitantes, Santa María de Irimene (Tsiripu) correspondiente a 24 familias con una población total de 90 habitantes y Comunidad Calvario (Yaruro) correspondiente a 28 familias con 135 habitantes,

para un total de 90 familias indígenas correspondiente a 375 personas del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare.
Especificaciones técnicas

Relación de entrega de activo productivo.

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10101516	Ganado Vacuno	**Macho bovino**	**MACHO BOVINO** Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO: Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado, custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, el animal debe llevar un lazo de manejo y se le deberá aplicar suplemento vitamínico, control de ectoparásitos y endoparásitos.	Unidad	3
2	10101516	Ganado Vacuno	**Hembra bovina**	**HEMBRA BOVINA** de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO: Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, traneporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardo indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado, custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, se le deberá aplicar suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos.	Unidad	71
3	10121507	Forraje Compuesto	**Sal Mineralizada 8%**	Sal Mineralizada 8% bulto de 40 kg, Humedad al 6.000% Max, Cloruro de sodio 38.600% Min, Fosforo 8.000% Min, Calcio 9.200% Min, Magnesio 0.900% Min, Azufre 7.000% Min, Flúor 0.80% Max, Cobre 0.300% Min, Zinc 0.900% Min, Yodo 0.010% Min, Cobalto 0.004% Min, Selenio 0.011% Min.	UNIDAD	80
4	10121507	Forraje Compuesto	**Melaza**	Bulto de Melaza de 30 kg: La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	UNIDAD	57

La entrega será al Gobernador del Cabildo Indígena del RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900240774-6, Representante legal VALDERRAMA MALPICA JOSE NOVELINO (), identificado con cedula de ciudadanía No. 6.609.630 de Cravo Norte Arauca y a las 3 Comunidad como: **Comunidad el Merey (Wipijiwi): Representante:** MARIA EDAPENA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.133.209.109 de Cravo Norte, **Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu): Representante:** OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo y **Comunidad Calvario (Yaruro): Representante:** ALEXANDER TUDUPIAL, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327 y sus familias como beneficiarios que se comprometen y garantizaran el cuidado de los semovientes hembras y machos, kit Veterinario y demás suplementos nutricionales como sal y melaza.

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-8

CONTROL DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIALES

753

FO-DE-44
30-05-2018
V.01

QUIEN RECIBE

FIRMA María Eda Pena	FIRMA :
Nombre María Eda Pena	Nombre: José Arnulfo Martinez
CÉDULA. 1133209109	CÉDULA : 322 806 5867.
CELULAR 3213237834	CELULAR 6965117
CARGO: Autoridad	CARGO: Delegado-gobernador-JA
FIRMA Olavio Tune	FIRMA : Fernando T.
Nombre Olavio Tune	Nombre: Dilmar Fernando Tulcan Mora
CÉDULA. 17745985 5	CÉDULA : 1193580215
CELULAR 3126223249	CELULAR 3223843249
CARGO: capitan Guafillal	CARGO: Autoridad

QUIEN ENTREGA

FIRMA	FIRMA :
Nombre Edwin Javier Sierra R.	Nombre: Cristian Cifuentes
CÉDULA. 80'195.701	CÉDULA : 1.018 329 617
CELULAR 3152378161	CELULAR 3114947109
CARGO: NL. ESE ASPERAGROP S.A.S	CARGO: Supervisor.

TEMA:	PRIMER COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 y Numero Interno 2557 de 2025-10-22
LUGAR:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
	FECHA: **06-11-2025**
OBJETIVO:	Presentacion de los objetos contractuales, plazo de ejecución y alcance de los mismos

AGENDA/ACTIVIDADES

1.Relacion de los Asistentes
2. Intervencion del Contratista
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

El supervisor, **Cristian Rolando Cifuentes,** da la bienvenida al representante legal de **ESI PRESERAGROP SAS**, el contratista **Edwin Javier Sierra Riaño**, al profesional de apoyo **Herley Cáceres Sánchez** y a su equipo de trabajo, y se da inicio al primer Comité, siendo las 10:Am.

Posteriormente, el señor **Edwin Javier Sierra Riaño**, quien tiene la ejecución del contrato SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22, cuyo objeto es **FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE**, contrato que tiene plazo de ejecución de 2 meses, con fecha de inicio el 29 de octubre y fechad e terminación el 28 de diciembre del año en curso, expone el cronograma de actividades del proyecto: informa que la gira de selección de semovientes comenzó el **29 de octubre** y se extiende hasta el **17 de noviembre**. Además, menciona que ya está programada una visita a un predio para seleccionar los semovientes junto con el supervisor, en la cual se realizará el pesaje y un diagnóstico sanitario, prevista para el **10 de noviembre de 2025.**

El contratista añade que, una vez escogidos los semovientes, se llevará a cabo un muestreo entre el **18 y el 30 de noviembre**, para lo cual se enviarán dos veterinarios con el fin de realizar diagnósticos de tuberculosis bovina y brucelosis bovina. Luego, del **1** al **3** de diciembre, iniciará el transporte de las novillas y los insumos respectivos.

Para asegurar la participación de las tres comunidades indígenas, se contratará personal local para hacer el transporte interno.

También manifiesta que se incluirá un kit básico para los semovientes, que contendrá purga, lazo, lepecid y un baño para los animales.

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CASANARE

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
19-09-2024
V 05

Se acuerda que el próximo comité se realizará el **viernes 14 de noviembrea las 09:00Am, en la Direccion de Desarrollo Rural**, donde se reunirán con los representantes de las comunidades indígenas, contratista, supervisión y almacen departamental, para presentarles el cronograma de actividades, tratar temas logísticos, entrada y salida de almacen.

La posible entrega de los semovientes con sus insumos está prevista para el 5 de diciembre del presente año.

No habiendo más puntos que tratar, se da por **finalizada el Primer Comité a las 12:00 horas.**

Compromisos:

1. Citar al segundo comité el dia 14 de noviembre del 2025, a las 10:00Am, con presencia de las comunidades indígenas, contratista, supervisión y almacen departamental, el cual tendrá como propósito exponer el cronograma de actividades, temas logísticos, y demás actividades pendientes.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Edwin J. Sarmiento Ps	RL ESI S.A.S.	esis95.gerencia@gmail.com	
Herley Cáceres J.	Prof. Apoyo	horcajo.7@hotmail.com	
Cristian Cifuentes	Director Rural		
Angela María B.	Judicante Rural		

Scanned with CamScanner

PLAN DE TRABAJO CTO. CAB-OJU-SAS-008-2025 Y No INTERNO 2557 de 2025.

OBJETO: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS NEREY VIPIJIVA, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Giro para la busqueda y seleccion de los semovientes a entregar.	29 Octubre - 17 Noviembre-2025
1.1	Visita No. 01 al predio para la seleccion de los semovientes en compañía del Supervisor, realizacion de pesaje, diagnostico sanitario.	10 De Noviembre
1.2	Visita No. 02 al predio para la seleccion de los semovientes en compañía del Supervisor, realizacion de pesaje, diagnostico sanitario.	17 de Noviembre-2025
2	Evaluacion clinica, ginecologica pruebas para el diagnostico de tuberculosis bovina y brucelosis bovina, monitoreo de cuarentena de los semovientes.	18-30 Noviembre de 2025
3	Transporte de los semovientes y de insumos (sal y melaza) hasta el sitio de entrega	1-3 de Diciembre 2025
4	Entrega de Novillas e insumos	4 Diciembre de 2025
5	Elaboracion y entrega de Informe Final	5-26 Diciembre 2025

ESI PRESUNAGROP S.A.S., NIT 901027655-2
Nombre del Representante Legal: EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
C.C. No.: 80.195.701 de Bogotá

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-0

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
19-09-2024
V. 05

TEMA:	SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE No. 2557 al 2025.
LUGAR:	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL FECHA: **14-11-2025**
OBJETIVO:	Presentacion de los objetos contractuales, plazo de ejecución y alcance de los mismos

AGENDA/ACTIVIDADES

1.Relacion de los Asistentes
2. Intervencion del Supervisor del Contrato
3. Intervencion del Contratista
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

El supervisor Cristian Rolando Cifuentes dio la bienvenida al comité a una amplia delegación que incluía al representante legal de ESI PRESERAGROP SAS, el contratista Edwin Javier Sierra Riaño, la Directora Administrativa, Ruth, personal del Almacén Departamental, el Gobernador Indígena José Novelino Valderrama, junto con su profesional de apoyo Flor Nelly Rodriguez, la profesional de apoyo del Almacén Milena Morales Fuentes, y los profesionales de apoyo Miguel Felipe Moreno, Herley Caceres Sanchez (de la Dirección de Desarrollo Rural), Johny Ortiz (del almacén), y Andrea Vanegas (de apoyo del contratista) El supervisor indicó la **ficha técnica del contrato** en mención con el fin de contextualizar a los demás asistentes sobre los entregables y las especificaciones técnicas del mismo, tras lo cual cedió la palabra al contratista, Edwin Javier Sierra Riaño.

El contratista, Edwin Javier Sierra Riaño, quien está a cargo de la ejecución del contrato, realizó una exposición donde detalló su plan de trabajo. Informó que la Visita No. 1 ya se llevó a cabo el 10 de noviembre, durante la cual se seleccionaron los semovientes hembras. Manifestó que actualmente los animales se encuentran en cuarentena para su diagnóstico sanitario y que los veterinarios están tomando las muestras necesarias para obtener los resultados del laboratorio del I.C.A.

El contratista especificó los entregables para cada comunidad: un macho apto para reproducción y novillas hembras de doble propósito o de leche, de 18 a 24 meses, sanas y en buena condición corporal, junto con una vitamina TONIVIGAN (frasco x 500ml) y un desparasitante LEVAMISOL 15% (frasco x 500ml). y Un rollo de manila x 30 metros.

Además, indicó la distribución específica para la Comunidad será la siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	No NOVILLAS	No MACHOS	BULTOS SAL MINERALIZADA de 40 Kg	BULTOS MELAZA de 30 Kg
1	Entrega de semovientes e insumos	Merey (Wipijiwi)	30	1	34	24
2	Entrega de semovientes e insumos	Santa María de Urimena (Tsripu)	19	1	22	15
3	Entrega de semovientes e insumos	Calvario (Yarijiro)	27	1	25	18

El Gobernador Indígena manifestó que, si bien los actos protocolarios se realizarán en una sola comunidad, es obligatorio garantizar la entrega física de los semovientes en cada una de las comunidades beneficiarias.

El contratista, por su parte, aseguró que garantizará la llegada de todos los semovientes e insumos a destino, e informó que para la movilización interna de los animales se contratará la participación de personas de la propia comunidad.

Respecto a la documentación, se indicó que, debido a que el Gobernador es el representante del Cabildo, el ingreso y la salida de los bienes del almacén se harán a su nombre, por lo que es indispensable contar con el R.U.T. del Cabildo.

Finalmente, se acordó que se elaborará un acta de entrega en cada comunidad para formalizar la recepción de los bienes al respectivo Capitán.

A su vez, se establecieron los requisitos documentales y compromisos de las comunidades. Se indicó que las comunidades deben recibir los bienes y, a su vez, cada una deberá entregar el Acta de posesión, el R.U.T. y la Cédula del Capitán.

Además, se ratificó que el bono de venta y la guía de movilización se expedirá a nombre de la comunidad beneficiaria.

Se realizará una entrega equitativa de los semovientes a cada una de las tres comunidades beneficiarias, procurando que la distribución sea lo más pareja posible en cuanto a su peso, con el objetivo de lograr la satisfacción de las comunidades con la asignación.

El profesional de Apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural, Harley Cáceres Sánchez, informó sobre la coordinación exitosa con el SENA de Paz de Ariporo para la realización de un curso de Buenas Prácticas Ganaderas. El objetivo de esta articulación es capacitar y beneficiar a las comunidades que son objeto del contrato.

El profesional de Apoyo, Miguel Felipe Moreno, sugiere las siguientes rutas:

1. Saliendo de la Vereda San Pedro, Pasar por **Centro Gaitán** y continuar hacia **Las Guamas**, cubriendo una distancia aproximada de **218 kilómetros**.

2. La segunda alternativa es más corta, con unos **198 kilómetros en línea recta** aproximadamente, el punto de partida sigue siendo Vereda San Pedro, y consiste en llegar por el lado de **Casanare** hasta el sector de **La Hermosa** y desde allí dirigirse al resguardo.

El señor contratista, toma numero de telefino del Gibernadu, con el propósito de coordinar logística, y demás temas de documentación.

La posible entrega de los semovientes con sus insumos está prevista para el **5 de diciembre** del presente año.

Se programa Tercer Comité para el viernes 21 de noviembre, 09:00Am.

No habiendo más puntos que tratar, se da por **finalizada el Primer Comité** a **las 11:30 horas.**

Compromisos:

1. Cada comunidad deberá entregar los siguientes documentos: Acta de posesión, R.U.T. y Cédula del Capitán, y Registro Sanitario de

2. Enviarle al Gobernador, la Minuta, acta de Inicio, fichas Tecnicas al gobernador, para sus fines pertinentes.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 8738997-10-9

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

Scanned with CamScanner

TEMA: Segundo Comité de Seguimiento CTO 2257 - 2025
FECHA: 14 Noviembre de 2025 HORA: 9:00am
DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección de Desarrollo Rural CIUDAD/MCIPIO:
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO (CEL)	FIRMA
1	Angela Maria Romero	Judicante	Rural	romeroangela1502@g...	3216954660	
2	Gustavo Cifuentes E.	Director	Rural	Gustavo.cifuentes@casanare.gov.co	3115424109	
3	Jose [illegible]	Coordinador [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	Alexa Lorena Fuentes	Prof. Apoyo	Ambiental	alexa.almacen@gmail.com	3214410555	
6	Miguel Felipe Moreno	Prof. Apoyo	DDR	miguelfelipemoreno18@gmail.com	3134081570	
7	Harlen [illegible]	Prof. Apoyo	Rural		3112266200	
8	[illegible]	Prof. Alimentos	Alimentos	[illegible]	3145107000	
9	ANDREA VANEGAS GOMEZ	PROFESIAS	ESPECIALISTA	[illegible]	3109399161	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11						
12						
13						
14						
15						

TEMA:	TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO No. 2257 al 2025.
LUGAR:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL FECHA: 27-11-2025
OBJETIVO:	Presentacion de los objetos contractuales, plazo de ejecución y alcance de los mismos

AGENDA/ACTIVIDADES

1.Relacion de los Asistentes

2. Intervencion del Consultor

3. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

El supervisor, **Cristian Rolando Cifuentes**, da la bienvenida al representante legal de **ESI PRESERAGROP SAS**, el contratista **Edwin Javier Sierra Riaño**, al profesional de apoyo **Hertey Cáceres Sánchez** y a su equipo de trabajo, y se da inicio el primer Comité, siendo las 3:30PM.

1. El señor Edwin Javier Sierra Riaño, en calidad de representante legal de la empresa ejecutora del contrato CAS-OAJ-SAS-006-2025, informó sobre inconvenientes con el proveedor inicial. El principal problema radica en que los ítems de hembras y machos (semovientes) no cumplen con el pesaje mínimo estipulado en la ficha técnica, pesando en su gran mayoría por debajo de los 300 kilogramos..

2. Ante la situación, el Supervisor, Cristian Rolando Cifuentes, fue enfático en indicar al contratista que debe acogerse taxativamente a las especificaciones técnicas del contrato. Adicionalmente, le solicitó acelerar los procesos de búsqueda, muestreo, identificación mediante chapetas, y el registro fotográfico de los 74 semovientes a entregar, asegurando que cada uno cuente con sus respectivos soportes documentales.

3. Por otra parte, el contratista solicitó el acompañamiento de la Supervisión para la revisión de las especificaciones técnicas de la cantidad de sal, melaza y otros insumos. Dicha visita de revisión se llevará a cabo el próximo viernes. 05 de diciembre de 2025, a las 11.00 AM, en las instalaciones de las Bodegas ubicadas en la zona industrial del municipio de Yopal.

4. El contratista, Edwin Javier Sierra Riaño, radicó un oficio en físico solicitando la ampliación del plazo para la entrega de los semovientes e insumos a los beneficiarios en los pueblos indígenas. Esta solicitud se presenta debido a que en el Comité No. 2 se había acordado la fecha del 05 de diciembre como tentativa. El Supervisor autoriza la ampliación del plazo, considerando las circunstancias y los inconvenientes descritos por el contratista en el actual Comité de Seguimiento

Scanned with CamScanner

5. El supervisor exhorta al contratista respecto a la observancia de los tiempos de ejecución. Se señala que han transcurrido veintiocho (28) días calendario desde la fecha de suscripción del acta de inicio, fijada el 29 de octubre de 2025. El supervisor manifiesta que, debido a las circunstancias descritas y analizadas en los Puntos No **1** y 2 de este comité, los plazos establecidos para la entrega final se encuentran altamente ajustados

6. Asimismo, el supervisor deja constancia del incumplimiento en la entrega de la documentación necesaria para el proceso de recibo y formalización. Se recuerda que la presentación de dichos documentos fue un compromiso expreso asumido por el Gobernador Indígena en el Comité No. 2. La documentación pendiente incluye, pero no se limita a: el Acta de Posesión, el Registro Único Tributario (RUT), la cédula de ciudadanía del capitán de cada resguardo, y el correspondiente Registro Sanitario

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada el tercer Comité a las 16:30 horas.

Compromisos:
1.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Edwin Sierra	R/L ESI S.A.S.	dirss.gerencia@gmail.com	
Angela Bonet	Educadora		
Cristian Cortes	Doctor Rural	[illegible]	

Scanned with CamScanner

Tauramena Casanare, 27 de Noviembre de 2025.

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

REF. - Solicitud cambio de fecha para entrega de semovientes e insumos
Clo. Compraventa 2557 de 2025.
- Entrega de Formatos y Actas para revisión y aprobación.

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cordial saludo,

Respetados señores

Por medio de la presente solicitamos una modificación al Cronograma de actividades para la ejecución del contrato en referencia, esta consiste en el cambio de fecha para entrega de semovientes e insumos, este obedece a que el proveedor seleccionado inicialmente para la adquisición de los semovientes incumple con las condiciones técnicas del contrato, por esta razón nos encontramos en la selección del nuevo proveedor y solicitamos fecha de entrega para el 19 de Diciembre de 2025.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO.
RL. ESI PRESERAGROP S.A.S
Anexo: Formato Acta de entrega de semovientes.
Formato acta de entrega de Insumos.

Calle 5 No. 12- 15 Tauramena, Casanare Tel.625 7338
Cel. 3152085661 - 3115997423 email - esipreseragrop@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

Yopal, 23 de Diciembre del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 80195701 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) ESI PRESERAGROP S.A.S con NIT 901027669-2, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 del Veintidós(22) de Octubre de 2025, cuyo Objeto es "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 29/10/2025 hasta 23/12/2025, por un valor de $399.399.550,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
Se realiza acta de terminación y liquidación de común acuerdo del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta que el contratista cumplió al 100% la entrega de semovienetes e insumos a las 3 Comunidades Indígenas de los Pueblos Merey Wipijiwi, Santa Maria de Irimene Tsiripu y El Calvario Maiben Masiware del Resguardo De Caño Mochuelo Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare y Las Actividades contractuales anticipadamente a la fecha de terminación, por lo siguiente se procedió a su respectiva liquidación una vez revisado el informe final, anexos y soportes de la ejecución de las actividades del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 -2025

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 23 de Diciembre del 2025.

Sr(a)
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE COMPRAVENTA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 29/10/2025 hasta 23/12/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2025-10-29

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-12-28

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-28

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $399.399.550,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $399.399.550,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 23/12/2025, el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

Informe Final de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$399.399.550,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$399.399.550,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$399.399.550,00	$0,00	$399.399.550,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$399.399.550,00	$0,00	$399.399.550,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $399.399.550,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

El contratista deberá hacer la entrega de los insumos y semovientes hembras y machos a las 3 comunidades indígenas de los pueblos merey wipijiwi, santa maría de irimene tsiripu y el Calvario yaruro del resguardo de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare. Para el desarrollo de la entrega, el contratista deberá adelantar las siguientes actividades, así como las que se especifican en la ficha técnica que las desarrolla: 1. Entregar oportunamente los insumos y animales conforme las fichas técnicas y cantidades solicitadas en presupuesto oficial en la cual serán distribuidas de la siguiente manera: Comunidad Merey (Wipijiwi): Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, Treinta (30) Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 34 bultos de 40 kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 24 bultos de 30 kg de Melaza Producto energético complementario para el consumo bovino. Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu): Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, 19 Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 22 bultos 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 15 bultos 30 kg de Melaza Producto energético complementario para el consumo bovino y la Comunidad Calvario (Yaruro): Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, 22 Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 25 bultos de 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 18 bultos de 30 kg de Melaza del resguardo indígena de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare. 2. Una vez adjudicado, legalizado y con acta de inicio del presente contrato, el contratista deberá realizar la respectiva entrada de los bienes contratados al almacén departamental. Seguidamente, la supervisión deberá autorizar la salida de los mismos y posteriormente el contratista realizará el transporte de los bienes a cada una de las 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (Yaruro) del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare. 3. El contratista se obliga a suministrar nuevamente los insumos y animales cuya devolución haga la supervisión del contrato, por encontrarse incompletos o no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la entidad. Los cambios que

Informe Final de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

efectué el contratista no generaran ningún costo adicional a la entidad 4. La fecha de caducidad de los insumos, contada a partir de la fecha de entrega, deberá ser, como mínimo, seis (6) meses posteriores. 5. Un (1) informe en el que se señale las entregas de los animales e insumos en el marco de la ejecución del objeto contractual. Con registro fotográfico. 6. Presentar Un (1) informe del monitoreo en cuarentena de los semovientes. Con registro fotográfico. 7. Presentar Copias del Registro Único de Vacunación (R.U.V.) expedido por entidad ejecutora del programa Nacional contra la fiebre aftosa, para ser radicado en la oficina del ICA del municipio de Aguazul. 8. Presentar Copias de resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, de cada uno de los animales. 9. Presentar un (01) Informe del médico veterinario en la cual monitoreo la aplicación del suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos. Con registro fotográfico. 10. Elaborar un informe con anexos por el médico veterinario que certifique HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. Con registro fotográfico. 11. Elaborar un informe con anexos por el médico veterinario que certifique MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. Con registro fotográfico. 12. Programar la entrega de los insumos y animales para el traslado a las 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (yaruro) del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare. 13. Presentar las guías de movilización de los semovientes Bovinos Hembras y Machos. 14. Elaborar un informe del monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, Registro fotográfico.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
1. Entregar oportunamente los insumos y animales conforme las fichas técnicas y cantidades solicitadas en presupuesto oficial en la cual serán distribuidas de la siguiente manera: Comunidad Merey (Wipijiwi): Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, Treinta (30) Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 34 bultos de 40 kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 24 bultos de 30 kg de Melaza Producto energético complamentario para el consumo bovino. Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu): Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu): Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, 19 Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 22 bultos 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 15 bultos 30 kg de Melaza Producto energético complementario para el consumo bovino. Comunidad Calvario (Yaruro): Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, 22 Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas,	100	1

Informe Final de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-005-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 25 bultos de 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 18 bultos de 30 kg de Melaza del resguardo indígena de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare. En el desarrollo de las acciones contractuales, se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas con sus respectivas entregas; de lo cual se adjunta el documento control de entrega de ayudas técnicas y materiales, Acta No. 001 ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS Y SEMOVIENTES BOVINOS MACHOS Y HEMBRAS – ACTIVO PRODUCTIVO; suscritas por las autoridades indígenas que reciben los bienes. Se realiza la entrega de 71 hembras bovinas y 3 machos bovinos en buenas condiciones corporales a cada una de las comunidades con las especificaciones tecnicas nombradas,de igual manera se hace entrega de los insumos tales como 91 bultos de sal mineralizada al 8% y 57 bultos de melaza x 30 kg cumpliendo con las especificaciones tecnicas requeridas.		
Realizar la respectiva entrada de los bienes contratados al almacén departamental. Seguidamente, la supervisión deberá autorizar la salida de los mismos y posteriormente el contratista realizará el transporte de los bienes a cada una de las 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (Yaruro) del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare. *Conforme a lo establecido en la actividad contractual se adjunta el comprobante de ingreso a almacén No. 2025082 del 12 de diciembre de 2025; en el cual se de detalle el ingreso de los siguientes bienes:	100	2
Suministrar nuevamente los insumos y animales cuya devolución haga la supervisión del contrato, por encontrarse incompletos o no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la entidad. Los cambios que efectué el contratista no generaran ningún costo adicional a la entidad. *Durante la ejecución del contrato no se ha requerido realizar reposiciones de insumos o de animales por parte de la supervisión.	100	3
. La fecha de caducidad de los insumos, contada a partir de la fecha de entrega, deberá ser, como mínimo, seis (6) meses posteriores. *Los insumos entregados tienen fechas de caducidad posteriores a seis meses a partir de la entrega de los mismos	100	4
Un (1) informe en el que se señale las entregas de los animales e insumos en el marco de la ejecución del objeto contractual. Con registro fotográfico. *Se realiza informe señalando la entrega de los insumos y semovientes. Se adjuntan evidencias en el informe final de actividades.anexo 5	100	5
Presentar Un (1) informe del monitoreo en cuarentena de los semovientes. Con registro fotográfico.* Se adjunta informe de Monitoreo en cuarentena expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771	100	6
Presentar Copias del Registro Único de Vacunación (R.U.V.) expedido por entidad ejecutora del programa Nacional contra la fiebre aftosa, para ser radicado en la oficina del ICA del municipio de Aguazul. *Se adjuntan copias del Registro Único de Vacunación (R.U.V.), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.se adjunta evidencia en el anexo 7.	100	7
Presentar Copias de resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, de cada uno de los animales. *Se adjuntan de resultado negativo a Brucelosis Bovina expedido por el laboratorio del ICA y Tuberculosis Bovina expedido por el OIA ESI PRESERAGROP, autorizado por el ICA mediante resoluciones No. 18212 del 20 de agosto de 2025. No mayores a 90 días. se adjuntan resultados en el anexo 8.	100	8
Presentar un (01) Informe del médico veterinario en la cual monitoreo la aplicación del suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos. Con registro fotográfico. *Se adjunta informe de Monitoreo de la aplicación del suplemento vitamírico y control de ectoparásitos y endoparásitos, expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771	100	9
Elaborar un informe con anexos por el médico veterinario que certifique HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de líneas comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se	100	10

Informe Final de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. Con registro fotográfico. *Se adjunta informe de verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos, expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771		
Elaborar un informe con anexos por el médico veterinario que certifique MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. Con registro fotográfico. *Se adjunta informe de verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos, expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771	100	11
Programar la entrega de los insumos y animales para el traslado a las 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (yaruro) del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare. *Se programó la entrega de los semovientes y los insumos en las Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (yaruro); la cual fue desarrollada en los términos agendados con la supervisión y concertados con las comunidades beneficiarias.	100	12
13. Presentar las guías de movilización de los semovientes Bovinos Hembras y Machos. *Se adjuntan guías de movilización y bonos de venta de los semovientes Bovinos Hembras y Machos, entregados en los respectivos resguardos	100	13
14. Elaborar un informe del monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, Registro fotográfico. *El lugar establecido para la cuarentena de los semovientes fue el Predio Flor Amarrillo, en el mismo sitio de adquisición de los mismos; conforme al numeral 6 del presente informa. Una vez cumplida la cuarentena, se procedió a realizar la movilización de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, indicados por la supervisión del contrato. Se adjunta informe de movilización de los semovientes. evidencias adjuntas en el anexo 14.	100	14

F. OBSERVACIONES:

Se realiza acta de terminación y liquidación de común acuerdo del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta que el contratista cumplió al 100% la entrega de semovienetes e insumos a las 3 Comunidades Indígenas de los Pueblos Merey Wipijiwi, Santa María de Irimene Tsiripu y El Calvario Maiben Masiware del Resguardo De Caño Mochuelo Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare y Las Actividades contractuales anticipadamente a la fecha de terminación, por lo siguiente se procedió a su respectiva liquidación una vez revisado el informe final, anexos y soportes de la ejecución de las actividades del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 -2025

Atentamente,

ESI PRESERAGROP S.A.S
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

V.°B.°: